

162756
R. Dir. 735 /3.902
AAn/ir

Ref.: **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA “PAVIMENTACIÓN DE EXPLANADA Y OBRAS CONEXAS PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES, PREVIO A SU INGRESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO”. APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 146/3.863. DEJAR SIN EFECTO. APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. PARTE I.**

Montevideo, 30 de noviembre de 2017.

VISTO:

La Resolución de Directorio 146/3.863 de fecha 15 de marzo de 2017 por la cual se aprobó el Pliego de condiciones Particulares Parte I para un llamado a Licitación Pública para “Pavimentación de explanada y obras conexas para estacionamientos de camiones, previo a su ingreso al Puerto de Montevideo”

RESULTANDO:

- I. Que el MTOP a través de la Dirección Nacional de Vialidad sugiere modificaciones al Pliego de referencia, y que se estima conveniente licitar en esta instancia solamente la pavimentación del predio ubicado en la Ruta Nacional Dr. Hugo Batalla y Av. Santín Carlos Rossi
- II. Que el Área Infraestructura remitió a la Comisión de Pliego el pliego ajustado de a cuerdo a lo expuesto precedentemente.
- III. Que la Comisión de Pliegos no tiene objeciones a las modificaciones incluidas en el pliego de condiciones Parte I

CONSIDERANDO:

Que se comparte lo actuado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en Sesión 3.902, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Directorio 146/3.863 de fecha 15/03/2017.
2. Aprobar el pliego de condiciones particulares Parte I para un llamado a Licitación Pública para la Pavimentación de explanada y obras conexas para

estacionamiento de camiones previo a su ingreso al Puerto de Montevideo en el predio especificado en Anexo I que forma parte de la presente Resolución (Ruta Nacional Dr. Hugo Batalla y Av. Santín Carlos Rossi: OBRA 1 ESTACIONAMIENTO TROCOLLI)

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.